



INFORME TRIMESTRAL

- N° 01 / 2026 -

Unidad de Control Regional
Gobierno Regional de Antofagasta



ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	6
1.1 Presupuesto Global	6
1.2 Presupuestos de Ingresos	8
1.2.1- Programa de Funcionamiento:.....	8
1.2.2- Programa de Inversión Regional:	10
1.2.3 Programa FONDE de Desarrollo Litio	13
1.3 Presupuestos de Gastos	14
1.3.1- Programa de Funcionamiento:	14
1.3.2- Programa de Inversión Regional.....	16
1.3.3. Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio	20
2. LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS.....	21
2.1 Licitaciones No Adjudicadas:.....	21
2.2 Reclamos a procesos licitatorios:	23
Fuente: Portal Chile Compra, Mercado Público.....	25
3. CUENTA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL	26
Coordinación y gestión de requerimientos de Contraloría General de la República	27
Revisión, corrección y aprobación de bases de licitación	28
Elaboración del Plan Anual de Auditoría 2026.....	29
Auditoría a Cicitem por requerimiento del Consejo Regional.....	30
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Primer Informe Trimestral del año 2026, preparado por la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta. Su propósito fundamental es exponer de manera técnica, objetiva y detallada los resultados del seguimiento a la gestión administrativa, presupuestaria y operativa de la institución, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del periodo.

Este informe se enmarca en el cumplimiento de las funciones de fiscalización y apoyo a los y las consejeros regionales, así como la obligación de exponer al cuerpo colegiado las funciones desarrolladas por la Unidad de Control, lo cual es impuesto por la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El período informado se inicia en un contexto institucional particularmente favorable, marcado por el reconocimiento al Gobierno Regional de Antofagasta como un caso avanzado a nivel nacional en la implementación de un Sistema de Integridad en la Institución, según el estudio publicado por el Centro de Estudios de la Administración del Estado de Contraloría General de la República. Este reconocimiento posiciona a la región como referente en materia de probidad y transparencia, y refuerza el compromiso de esta Unidad de continuar consolidando un ecosistema institucional que fortalezca la confianza ciudadana, de los funcionarios y de las autoridades en el uso de los recursos públicos.

RESUMEN EJECUTIVO

El informe comienza con el análisis detallado de la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Regional de Antofagasta, correspondiente al primer trimestre del año 2026, con el objetivo de proporcionar una visión amplia sobre el uso de los recursos públicos asignados a la Institución para todo el periodo, así como de la gestión administrativa interna y los hechos relevantes en materia de control y probidad en el uso de los fondos públicos.

Se presentan los antecedentes de la ejecución financiera y presupuestaria, donde se desglosan los resultados del presupuesto global, que al final del trimestre superan los 123 mil millones de pesos, considerando los presupuestos de funcionamiento, inversión y litio. En este ámbito, se puede apreciar que se mantiene una baja ejecución porcentual de recursos en el programa de inversiones para el periodo, que alcanza el 10%. Además, el gasto del presupuesto del litio no tuvo variación manteniéndose en el 0% y en los gastos asociados al Programa 01, de funcionamiento, se alcanzó el 25% de ejecución.

En materia de compras públicas, el periodo registra una licitación declarada desierta, con una nueva alza de reclamos presentado en el portal de compras públicas, que registro 7 reclamos.

Posteriormente, se incorpora una cuenta de lo realizado y el cumplimiento de funciones sobre la Unidad de Control, la que desarrolló un rol activo de apoyo al ejecutivo, acompañando en el proceso de respuesta y seguimiento de observaciones para Contraloría, en la revisión de bases y adjudicaciones, así como en el apoyo a las distintas áreas en el cumplimiento de estándares normativos, además de seguir con la campaña de formación en temas de probidad.

A partir de los hallazgos del periodo, el informe finaliza con una serie de conclusiones y recomendaciones que incluyen medidas para



robustecer los mecanismos de control institucional, con el objetivo de asegurar una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con las prioridades de desarrollo regional y los nuevos estándares de ética y probidad exigidos por la ciudadanía.

1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En esta sección se entrega en forma detallada el estado de avance para el ejercicio presupuestario del Gobierno Regional de Antofagasta en el primer trimestre del 2026, junto con los flujos de gastos comprometidos para el año presupuestario, incluyendo antecedentes que puedan comprometer ejercicios presupuestarios posteriores. Además se incluye en este Informe el presupuesto denominado Programa 03, asociado a los fondos del Litio.

Para la elaboración de este apartado se requirió a la División de Administración y Finanzas la información de los gastos de funcionamiento y a la División de Presupuesto e Inversión, los antecedentes relacionados con la inversión regional. Se consigna nuevamente la demora en la entrega completa de esta información por parte de las unidades responsables dentro de la organización.

Igualmente, se consideran como insumos para verificación y comparación con los antecedentes aportados por el Ejecutivo del Gore, los boletines mensuales del avance en el gasto regional llevado por la Dirección de Presupuestos (Dipres). Así mismo, todo es verificado y contrastado con la plataforma de información financiera y contable Sigfe 2.

1.1 Presupuesto Global

El presupuesto inicial de ingresos y gastos para el denominado programa 01, destinado al funcionamiento del servicio administrativo del Gobierno Regional, inició este 2026 con un monto de M\$ 8.077.490.

Para el Programa 02, asociado a Inversión Regional, el presupuesto inicial asignado por la Ley de Presupuestos 2026 ascendió a M\$ 118.874.756.

Igualmente se informa que el presupuesto de los fondos correspondientes al Litio abrió el año con un presupuesto \$10.000.

Sumando estos programas presupuestarios, arroja un total global de presupuesto, al finalizar el primer trimestre, para el Gobierno Regional de Antofagasta de M\$123.957.063, el cual muestra un aumento de un 20% con respecto al presupuesto final del año 2025, que alcanzó los M\$105.766.879.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el presupuesto inicial, con su evolución trimestral y el monto vigente al 31 de marzo:

Cuadro 1. Resumen Presupuesto Primer Trimestre año 2026

Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial en M\$	Presupuesto al 31 de marzo en M\$
P01- Funcionamiento	8.077.490	8.648.540
P02-Inversión Regional	118.874.756	115.308.513
P03- Fondos Litio	10	10
Total	126.952.256	123.957.063

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control

Observaciones:

Para el programa 02, asociado a la Inversión Regional, el presupuesto inicial asignado por la Ley de Presupuesto 2026 fue de M\$ 118.874.756. Posteriormente, mediante Resolución N° 13 del 13 de febrero de 2026, tomada de razón por Contraloría el 2 de marzo de 2026, se aplicó una rebaja del 5% de emergencia por M\$ 3.566.243, resultando en un presupuesto vigente al 31 de marzo de M\$ 115.308.513, que representa el monto disponible para el financiamiento de iniciativas de inversión en la Región de Antofagasta durante el ejercicio presupuestario 2026.

Cuadro 2. Resumen Rebajas año 2026

DENOMINACIÓN	MONTO M\$	OBSERVACIONES
Ley de Presupuesto 2026	118.874.756	Ingreso Ley N°1 - 08/01/2026
Rebaja 5% Emergencia	-3.566.243	Res. N°13, TR: 02/03/2026
PRESUPUESTO VIGENTE AL 31.03.2026	115.308.513	-

Fuente: DIPRES - Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

1.2 Presupuestos de Ingresos

1.2.1- Programa de Funcionamiento:

Durante el periodo informado, el Programa de Funcionamiento 01 presenta un comportamiento presupuestario favorable, evidenciando un avance del 12% en la ejecución acumulada de los ingresos respecto del presupuesto vigente al cuarto trimestre de 2026.

El siguiente cuadro detalla los montos iniciales, vigentes y ejecutados por el periodo:

Cuadro 3. Informe Programa Funcionamiento 01

INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2026 Versión: Ejecución Presupuestaria					
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados					
Subt.	Ítem	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Primer Trimestre
		INGRESOS	8.077.490	8.648.540	1.017.261
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.077.490	8.077.490	997.833
	03	De Otras Entidades Públicas	8.077.490	8.077.490	997.833
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10	16.343
	03	Intereses		10	16.343
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30	3.085
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10	3.015
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10	0

	99	Otros		10	70
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	0
	10	Ingresos por Percibir		10	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA		571.000	0

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

Observaciones:

El presupuesto inicial de ingresos ascendió a M\$8.077.490, mientras que al 31 de marzo el presupuesto vigente llegó a M\$8.648.540, lo que evidencia un aumento de M\$571.000 durante el trimestre. Esa variación se explica por la incorporación de saldo inicial de caja, el cual aparece explícitamente en el informe DIPRES y coincide con el saldo por aplicar observado en el estado de ingresos de la División de Finanzas.

Al cierre del primer trimestre, los ingresos devengados acumulados alcanzaron M\$1.017.261, equivalentes a aproximadamente un 11.8% del presupuesto vigente. Este comportamiento muestra una ejecución moderada en los primeros tres meses del año, con fuerte dependencia de transferencias corrientes y un aporte muy marginal de otras fuentes de ingreso, lo que revela una estructura de financiamiento altamente concentrada y dependiente del nivel central. La principal cuenta de ingresos corresponde a Transferencias Corrientes, con una ejecución acumulada de M\$997.833, cifra que representa alrededor de 98.1% del total de ingresos devengados al 31 de marzo. Tanto el reporte de Dipres como el estado de ejecución de la División de Administración y Finanzas muestran que esta cuenta constituye la base del financiamiento del programa y que, dentro de ella, la desagregación interna se vincula principalmente a aportes fiscales indirectos orientados a remuneraciones y al resto del funcionamiento institucional.

En segundo orden aparecen Rentas de la Propiedad por M\$16.343, asociadas a intereses, y Otros Ingresos Corrientes por M\$3.085, concentrados principalmente en recuperaciones y reembolsos por licencias médicas. Desde el punto de vista de control, estas partidas son accesorias respecto del total y no alteran la dependencia estructural del programa respecto de las transferencias públicas, aunque sí muestran una ejecución superior a su estimación original en el caso de intereses y recuperaciones, lo que sugiere subestimación inicial que se debe regularizar con la correspondiente modificación presupuestaria.

La comparación entre ambas fuentes no muestra diferencias materiales en ingresos. Dipres informa ingresos devengados por M\$1.017.261, mientras que el estado de ingresos de la División de Finanzas registra \$1.017.260.994, diferencia que se explica íntegramente por redondeo al expresarse una fuente en miles de pesos y la otra en unidades monetarias completas.

1.2.2- Programa de Inversión Regional:

El presupuesto de ingresos del Programa 02, correspondiente a Inversión Regional, constituye el principal instrumento financiero con que cuenta la Institución para impulsar el desarrollo económico y social del territorio, mediante el cual el Gobierno Regional de Antofagasta recibe las transferencias del nivel central para financiar la cartera de proyectos e iniciativas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Desde una perspectiva de auditoría, el análisis se orienta a revisar el comportamiento del presupuesto de ingresos desde su formulación inicial hasta su situación vigente al cierre del trimestre, verificar su

correspondencia con la ejecución de gastos y examinar la razonabilidad de las principales cuentas presupuestarias.

Cuadro 4. Informe Programa Inversión Regional 02

INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2026 Versión: Ejecución Presupuestaria Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Primer Trimestre
			INGRESOS	118.874.756	115.308.513	0
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.381.566	1.381.566	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1.381.566	1.381.566	0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	117.493.190	113.926.947	0
	03		De Otras Entidades Públicas	117.493.190	113.926.947	0

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

Observaciones:

Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, el presupuesto inicial de ingresos de este programa fue fijado en M\$ 118.874.756, distribuidos en dos grandes fuentes: las Transferencias Corrientes provenientes de otras entidades públicas (Subtítulo 05), por M\$ 1.381.566, equivalentes al 1,16% del total inicial, y las Transferencias para Gastos de Capital (Subtítulo 13), por M\$ 117.493.190, que representan el 98,84% restante y constituyen la columna vertebral del financiamiento de la inversión regional. Esta estructura de ingresos refleja la alta dependencia institucional de los recursos transferidos por el Tesoro Público y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), lo que limita el margen de gestión autónoma sobre el flujo de caja del programa.

Durante el primer trimestre del 2026, se alcanzó un 0% de avance en la ejecución acumulada de los ingresos respecto de su presupuesto vigente.

Así mismo, el presupuesto de ingresos experimentó una modificación presupuestaria de carácter contractivo. Mediante la Resolución N° 13, de fecha 13 de febrero de 2026, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 2 de marzo de 2026, se aplicó una rebaja del 5% por concepto de medidas de emergencia fiscal, por un monto de M\$ -3.566.243, afectando íntegramente al Subtítulo 13 – Transferencias para Gastos de Capital. Con ello, el presupuesto vigente al 31 de marzo de 2026 quedó establecido en M\$ 115.308.513, representando una contracción del 3,00% respecto del marco presupuestario inicial aprobado por ley. No se registraron durante el período otras modificaciones de incremento o traspaso que afectaran el nivel total de ingresos, por lo que el resultado presupuestario de la columna de vigente responde exclusivamente a esta rebaja. En cuanto a la percepción efectiva de fondos, la ejecución acumulada de ingresos al cierre del primer trimestre registra un avance de \$0 , situación que es consistente con el ciclo presupuestario de los Gobiernos Regionales, donde los ingresos por transferencias desde el nivel central generalmente se devengan en forma diferida respecto de la ejecución del gasto.

En cuanto a la estructura de las fuentes de financiamiento del presupuesto vigente, el Subtítulo 13 – Transferencias para Gastos de Capital, Ítem 03 – De Otras Entidades Públicas, concentra el 98,80% del presupuesto vigente total (M\$ 113.926.947 de un total de M\$ 115.308.513), constituyendo así la fuente de financiamiento dominante del Programa 02. Estos recursos corresponden a las cuotas del FNDR y otros fondos específicos transferidos por SUBDERE, el Tesoro Público y distintas reparticiones del nivel central, en virtud de la Ley de Presupuestos y de las instrucciones presupuestarias impartidas por la Dirección de Presupuestos. El carácter condicionado de esta fuente, determina que el flujo de ingresos no sea lineal a lo largo del

año presupuestario, con una marcada concentración en los trimestres segundo y tercero. La rebaja de M\$ 3.566.243 aplicada durante el trimestre se imputó íntegramente a este subtítulo, reduciendo su marco vigente desde M\$ 117.493.190 a M\$ 113.926.947.

El Subtítulo 05 – Transferencias Corrientes, Ítem 03 – De Otras Entidades Públicas, registra un presupuesto inicial y vigente de M\$ 1.381.566, lo que representa el 1,20% del total del presupuesto vigente. Este subtítulo no experimentó modificaciones durante el período analizado, manteniéndose inalterado respecto del marco inicial. Esta cuenta recoge las transferencias de carácter corriente provenientes principalmente de otras reparticiones del sector público y su participación relativa es marginal dentro de la estructura global de ingresos del programa. Al cierre del primer trimestre, la ejecución acumulada en ambos subtítulos registra un valor de M\$ 0, lo que, en términos de auditoría, no constituye una observación en sí misma, sino que refleja el patrón histórico de este programa, donde la recepción de ingresos comienza a materializarse preferentemente a partir del segundo trimestre del ejercicio, una vez que las resoluciones de transferencia han completado su trámite en el sistema SIGFE y en la plataforma de DIPRES.

1.2.3 Programa Fondo de Desarrollo Litio

Adicionalmente a los Programas 01 y 02 presentados en los cuadros anteriores, el Gobierno Regional cuenta para este periodo con el “Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio”, el cual es un instrumento presupuestario especial de inversión distinto del FNDR tradicional. A continuación se presenta un cuadro con el presupuesto inicial, que no ha sufrido modificaciones en el trimestre y

al igual que el presupuesto de inversión aún no presenta ingresos acumulados.

Cuadro 5. Informe Programa Convenio Lito 03

Subt. Ítem	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Primer Trimestre
	INGRESOS	10	10	0
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10	10	0
03	De Otras Entidades Públicas	10	10	0

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

1.3 Presupuestos de Gastos

1.3.1- Programa de Funcionamiento:

El Presupuesto de Gastos correspondiente al Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar los costos en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar el soporte necesario para el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos. A continuación, se presenta el detalle de los gastos en la siguiente tabla:

Cuadro 6. Informe Programa Funcionamiento 01

INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2026 Versión: Ejecución Presupuestaria Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE ANTOFAGASTA					
Subtit	Ítem	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada
		GASTOS	8.077.490	8.648.540	2.133.757
21		GASTOS EN PERSONAL	5.895.380	6.466.380	1.534.833
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.409.795	1.409.835	464.925
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	613.671	613.671	132.381
	01	Al Sector Privado	613.671	613.671	132.381
		Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	613.671	613.671	132.381
25		INTEGROS AL FISCO		10	0
	99	Otros Integros al Fisco		10	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	0
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.624	158.624	1.618
	05	Máquinas y Equipos	68.351	68.351	1.618
	06	Equipos Informáticos	10.412	10.412	0
	07	Programas Informáticos	79.861	79.861	0
		RESULTADO			-1.116.496

Fuente: Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda.

Observaciones:

Por el lado del gasto, la ejecución devengada acumulada al 31 de marzo llega a M\$2.133.757, equivalente a cerca de 24.7% del presupuesto vigente. La cuenta más significativa es Gastos en Personal, con M\$1.534.833 devengados, monto que representa aproximadamente 71.9% del gasto total ejecutado, confirmando que el programa tiene un patrón de ejecución dominado por remuneraciones y obligaciones propias del funcionamiento permanente.

Las siguientes partidas en importancia son Bienes y Servicios de Consumo con \$464.925 miles y Transferencias Corrientes con \$132.381 miles, mientras que Adquisición de Activos No Financieros registra una ejecución baja de \$1.618 miles. Desde una mirada de auditoría, esta composición es coherente con un programa de funcionamiento, pero también evidencia una ejecución más acelerada del gasto que del ingreso en el trimestre, situación que exige seguimiento por su incidencia en el resultado presupuestario parcial y por la presencia de deuda flotante relevante en el estado de egresos emitido por Finanzas.

La comparación entre ambas fuentes no muestra diferencias materiales en ingresos. DIPRES reporta M\$2.133.757 devengados y la División de Finanzas registra \$2.133.746.993, lo que equivale a M\$2.133.747 al homologar la unidad de medida, generándose una diferencia aproximada de M\$10, también atribuible a redondeo y sin efecto material sobre la lectura financiera del período.

Desde una mirada técnica, el trimestre finaliza con una ejecución razonable para un presupuesto de funcionamiento, pero con una asimetría relevante entre el avance de ingresos y gastos. Desde una mirada de auditoría, no se advierten inconsistencias significativas entre las fuentes revisadas; sin embargo, se observa una alta concentración del ingreso en transferencias corrientes, una fuerte rigidez del gasto por componente de personal y una presión financiera de corto plazo que justifica fortalecer el seguimiento mensual de la ejecución y de la deuda flotante durante los meses siguientes.

Así mismo, para este periodo se recibió la noticia sobre el fallido traspaso del edificio tradicional del Gore, lo cual tendrá una enorme relevancia en el presupuesto por cuanto se deberá asumir el pago de arriendo permanente o la compra de un inmueble definitivo y ambas opciones acarrearán un alto costo para el presupuesto de funcionamiento.

1.3.2- Programa de Inversión Regional

El gasto acumulado en el Programa de Inversión, correspondiente al Programa 02, se financia principalmente a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y se destina a proyectos de inversión en áreas como infraestructura, desarrollo social y productivo, por lo que desempeña un rol estratégico en la gestión institucional y en el desarrollo del territorio. A continuación, se presenta la información acumulada al 31 de marzo:

Cuadro 7. Informe Programa Inversión Regional 02

INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PERIODO 2026						
Versión: Ejecución Presupuestaria						
Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados						
INVERSIÓN REGIONAL						
Subt.	Ítem	Asig.	Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada
			GASTOS	118.874.756	115.308.513	11.808.130
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	930.670	930.670	69.913
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.269.888	30.398.842	580.171
	01		Al Sector Privado	10.132.525	10.261.479	412.407
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	4.409.024	4.409.024	219.167
	03		A Otras Entidades Públicas	13.837.791	13.837.791	67
	08		A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas	411.821	411.821	0
	09		A Unidades o Programas del Servicio	3.887.751	5.887.751	167.697
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.761.525	6.761.525	3.300.701
	03		Vehículos	2.663.800	2.663.800	2.016.879
	04		Mobiliario y Otros	1.066.908	1.066.908	4.805
	05		Máquinas y Equipos	1.563.285	1.563.285	1.279.017
	06		Equipos Informáticos	318.706	318.706	0
	07		Programas Informáticos	1.141.543	1.141.543	0
	99		Otros Activos no Financieros	7.283	7.283	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.577.450	44.476.852	6.653.879
	01		Estudios Básicos	170.000	170.000	0
	02		Proyectos	54.407.450	44.306.852	6.653.879
32			PRÉSTAMOS	800.000	800.000	0
	06		Por Anticipos a Contratistas	800.000	800.000	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.535.223	31.940.624	1.203.466
	01		Al Sector Privado	6.414.205	6.414.205	419.255

03		A Otras Entidades Públicas	19.125.137	23.530.538	784.211
04		A Empresas Públicas no Financieras	1.995.881	1.995.881	0

Fuente: DIPRES (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda), DIPIR y SIGFE

Observaciones:

En materia de gastos, el presupuesto inicial y el presupuesto vigente del programa son equivalentes a los montos ya señalados para ingresos, ascendiendo el gasto devengado acumulado al 31 de marzo a M\$ 11.808.130. Este nivel representa una ejecución de 10.2% sobre el presupuesto vigente, porcentaje que supera de manera significativa el avance de ingresos del período y configura un descalce presupuestario transitorio al cierre trimestral entre ingresos y egresos.

La evolución mensual del gasto refleja una ejecución gradual: enero sin ejecución (M\$ 0), febrero con M\$ 2.179.076 (1,83% acumulado), y marzo con M\$ 9.629.052, mes en que se concentra el 81,5% del gasto trimestral, cerrando el período con el acumulado antes señalado.

En lo referido a las modificaciones presupuestarias del período, el presupuesto inicial de gastos de M\$ 118.874.756 fue ajustado mediante Resolución N° 13 de febrero de 2026, por una rebaja de M\$ 3.566.243, correspondiente a la medida de emergencia del 5% aplicada con alcance transversal al sector público. Adicionalmente, la Resolución N° 12 del 12 de febrero de 2026 introdujo un ajuste de M\$ 2.128.954 entre subtítulos, reasignando recursos desde el Subtítulo 31 hacia el Subtítulo 24, lo que explica el incremento observado en el presupuesto vigente de Transferencias Corrientes respecto del inicial. El efecto neto de ambas resoluciones resultó en un presupuesto vigente de M\$ 115.308.513.

Desde la perspectiva del análisis de las cuentas de mayor relevancia en la ejecución del primer trimestre, el Subtítulo 31 – Iniciativas de

Inversión registra el mayor volumen de gasto con M\$ 6.653.879 devengados, representando el 56,3% del total ejecutado en el período, con un porcentaje de avance respecto al presupuesto vigente de sólo el 14,96%, lo que evidencia que la cartera de proyectos de inversión directa se encuentra en etapa incipiente de ejecución. La totalidad del gasto de este subtítulo se imputa al Ítem 02 – Proyectos, sin registro de ejecución en Estudios Básicos durante el período. Le sigue en importancia el Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros, que acumula M\$ 3.300.701, equivalente al 27,9% del gasto total del trimestre y al 48,8% de su presupuesto vigente, siendo la partida con mayor tasa de ejecución relativa del programa. Dentro de este subtítulo, los Ítems 03 – Vehículos (M\$ 2.016.879) y 05 – Máquinas y Equipos (M\$ 1.279.017) concentran el 99,9% de la ejecución, lo que responde al inicio de contratos de adquisición de equipamiento institucional para diversas unidades técnicas mandatarias. El Subtítulo 33 – Transferencias de Capital completa el bloque de partidas relevantes con M\$ 1.203.466 (10,2% del gasto), distribuidos entre el Ítem 01 – Al Sector Privado (M\$ 419.255) y el Ítem 03 – A Otras Entidades Públicas (M\$ 784.211), vinculados principalmente a la ejecución de convenios de transferencia a sostenedores de establecimientos municipales y a diversas entidades del sector público.

Desde el punto de vista del Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, cuyo presupuesto vigente ascendió a M\$ 30.398.842 como consecuencia de la reasignación antes mencionada, la ejecución acumulada al 31 de marzo alcanzó M\$ 580.171, representando apenas el 1,91% de su dotación vigente. El gasto del período se origina en el Ítem 01 – Al Sector Privado (M\$ 412.407), concentrado en la Asignación 010 – Aplicación Letra a) Art. 4º Transitorio Ley N° 20.378 (M\$ 193.240) y en la Asignación 300 – Concurso de Vinculación con la Comunidad (M\$ 219.167), así como en el Ítem 09 – A Unidades o

Programas del Servicio (M\$ 167.697), vinculado a la ejecución parcial de los programas propios del Gobierno Regional. La baja tasa de ejecución de este subtítulo plantea un riesgo de rezago presupuestario para los meses siguientes, considerando que su presupuesto vigente representa el 26,36% del total del programa y que los plazos de las resoluciones de transferencia asociadas requieren ser activadas oportunamente para no comprometer la ejecución anual.

1.3.3. Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio

Adicionalmente a los Programas 01 y 02 presentados en el Cuadro 1, el Gobierno Regional sigue contando para este año con el “Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio”, el cual es un instrumento presupuestario especial de inversión distinto del FNDR tradicional.

Este fondo tuvo un presupuesto inicial el 2025 de M\$ 50.000.000, el cual fue posteriormente incrementado durante el ejercicio anual, alcanzando un presupuesto vigente de M\$ 210.000.000 al cuarto trimestre de 2025, sin embargo, no se registraron montos devengados en ninguno de estos conceptos, por lo que su ejecución acumulada fue de 0%.

Para este periodo el presupuesto fue aperturado con \$10.000 y no ha sufrido modificaciones ni gastos acumulados.

2. LICITACIONES PÚBLICAS NO ADJUDICADAS

La Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), en su artículo 68 letras f) y g), encarga a las Unidades de Control Regional, poner a disposición del Consejo Regional la información sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas relevantes, con el propósito de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio de las funciones fiscalizadoras de los Consejeros Regionales. Así, para el periodo cubierto por este Primer Informe Trimestral del año 2026, que comprende entre el 01 de enero y el 31 de marzo, se informa que se detectó solamente una licitación declarada Desierta en el portal de mercado Público, la cual busca un objetivo social y sanitario relevante, por lo que se incluye en detalle.

2.1 Licitaciones No Adjudicadas:

En el presente apartado de los informes, se mencionan los procesos de licitación pública relevantes que, habiendo superado las etapas de cierre y apertura de ofertas, fueron posteriormente declarados desiertos mediante el correspondiente acto administrativo publicado en el Sistema de Información de Compras Públicas.

En este sentido, se hace presente que, a la fecha de emisión del presente informe, no se detectaron licitaciones en estado "Cerrada" pendientes de adjudicación. No obstante, durante el trimestre informado se identificaron procesos que permanecieron transitoriamente en dicho estado durante su etapa de evaluación y que, posteriormente, concluyeron mediante la dictación de resoluciones que declararon desierta la licitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 8. Licitaciones Desiertas

Nro.	Nombre	Descripción	Estado	Tipo	Monto Total Estimado	N° Ofertas	Fecha Publicación
1782-18-LR25	REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA	REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA	Desierta	Pública	\$608.286.026	4	03-11-2025

Fuente: Portal de compras públicas www.mercadopublico.cl

En el período informado fue declarada desierta la licitación pública ID 1782-18-LR25 "Reposición Vehículos APS Antofagasta", correspondiente a la adquisición de vehículos para la atención primaria de salud (APS) para la comuna de Antofagasta, con un monto total estimado de \$608.286.026 y un total de cuatro ofertas recibidas. Conforme a los antecedentes publicados en el Sistema de Información de Compras Públicas, el proceso permaneció en estado "Cerrada" con posterioridad a la apertura electrónica de las ofertas durante el trimestre pasado y posteriormente, fue declarado desierto mediante Resolución Exenta N° 229/2026, publicada con fecha 05 de febrero de 2026.

Respecto de las causales que motivaron dicha decisión, el Informe de Cierre de Comisión, aprobado mediante el mismo acto administrativo, señaló que para la línea correspondiente a minibuses no se recibieron ofertas económicas ni técnicas, mientras que, respecto de la línea de camionetas, las cuatro ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles por no ajustarse estrictamente a los requerimientos técnicos exigidos por la institución. Asimismo, la Comisión Evaluadora recomendó efectuar un nuevo llamado a licitación, previa revisión de las bases técnicas y condiciones de mercado, con el objeto de asegurar una mayor participación de oferentes y el cumplimiento de las exigencias técnicas definidas por la entidad licitante.

2.2 Reclamos a procesos licitatorios:

En esta edición del Informe Trimestral se registraron siete reclamos asociados a procesos licitatorios publicados por el Gobierno Regional de Antofagasta, concentrándose principalmente en las licitaciones ID 1782-21-LR25 "Suministro de Ayudas Sociales" e ID 1782-18-LR25 "Reposición Vehículos APS Antofagasta". Los reclamos estuvieron relacionados, principalmente, con observaciones a las bases administrativas y técnicas, modificaciones de cronograma y plazos del proceso, solicitudes de aclaración respecto de evaluaciones técnicas, cuestionamientos a declaraciones de inadmisibilidad y presentación de recursos de reposición contra actas de evaluación. Asimismo, se registró un reclamo vinculado a la licitación ID 881-3-LE26 "Consultoría Admisibilidad 8% Año 2026", relativo a la proporcionalidad de una declaración de inadmisibilidad derivada de antecedentes incompletos de profesionales ofertados.

Respecto de los antecedentes revisados, se constató que todos los reclamos figuran en estado "Finalizado por Organismo Público", observándose que como institución licitante se emitió respuestas mediante el Sistema de Información de Compras Públicas, abordando las observaciones formuladas por los reclamantes y dando continuidad a los respectivos procedimientos licitatorios. Cabe precisar que los referidos reclamos corresponden al módulo de gestión administrativa de reclamos del Sistema de Información de Compras Públicas, vía distinta e independiente de la acción de impugnación contemplada en el artículo 24 de la Ley N° 19.886 ante el Tribunal de Contratación Pública. Conforme a la consulta efectuada al registro de causas del Tribunal de Contratación Pública, no se identifican demandas de impugnación ingresadas durante el período informado en contra del Gobierno Regional de Antofagasta respecto de los procesos analizados.

A continuación, se presenta un cuadro con los datos identificatorios de los reclamos señalados:

Cuadro 9. Reclamos de Licitaciones Públicas

ID de Reclamo	ID, Proceso Reclamado	Nombre de la Licitación / Compra	Fecha de Ingreso	Detalle del Reclamo	Estado de Respuesta
INC-1264931-D4H8Z6	1782-21-LR25	SUMINISTRO DE AYUDAS SOCIALES	14-01-2026	Solicitud de republicar bases sin timbre que obstruye información relevante en múltiples páginas de las bases técnicas, y ampliar plazo de cierre de ofertas por imposibilidad de revisar correctamente los antecedentes.	Finalizado por Organismo Público
INC-1269729-D5Z1K5	1782-21-LR25	SUMINISTRO DE AYUDAS SOCIALES	22-01-2026	Consulta sobre confirmación del cronograma de la licitación, debido a modificaciones en el cierre de ofertas que afectarían otros hitos calculados desde la fecha de publicación, como la apertura electrónica.	Finalizado por Organismo Público
INC-1270754-K5H9W2	1782-18-LR25	REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA	26-01-2026	Consulta por retraso en la adjudicación de la licitación ID 1782-18-LR25, la cual según calendario debía adjudicarse el 15-01-2026. Se solicita informar nueva fecha estimada de adjudicación o estado actual del proceso, actualmente en estado "Cerrada".	Finalizado por Organismo Público
INC-1278459-W7H2F3	1782-18-LR25	REPOSICIÓN VEHÍCULOS APS ANTOFAGASTA	06-02-2026	Solicitud de apertura de evaluación técnica y detalle de los ítems observados que fundamentaron la inadmisibilidad de la oferta en la licitación ID 1782-18-LR25. Se requiere individualizar incumplimientos técnicos y fundamentos asociados, invocando principios de transparencia y debida fundamentación conforme a la Ley N° 19.880.	Finalizado por Organismo Público
INC-1292634-	881-3-LE26	CONSULTORÍA	05-03-	Solicitud de reconsideración de	Finalizado por

X3Z5D6		ADMISIBILIDAD 8% AÑO 2026	2026	inadmisibilidad de oferta, argumentando que antecedentes de profesionales observados sí fueron parcialmente acompañados y que la eventual falta de experiencia o anexos debía afectar el puntaje y no generar inadmisibilidad. Se cuestiona interpretación de bases y proporcionalidad de la decisión adoptada.	Organismo Público
INC-1298138-Q7P0C2	1782-21-LR25	SUMINISTRO DE AYUDAS SOCIALES	16-03-2026	Solicitud de ampliación o republicación de plazo para responder aclaración en Mercado Público, argumentando que el sistema cerró anticipadamente el foro pese a que las bases contemplaban dos días hábiles para responder. Además, se acompaña respuesta y corrección del Anexo N°5, indicando que existía ambigüedad en la forma de completar la oferta económica.	Finalizado por Organismo Público
INC-1305705-Y1N1P6	1782-21-LR25	SUMINISTRO DE AYUDAS SOCIALES	27-03-2026	Adjunta recurso de reposición para impugnación de acta de evaluación de ID 1782-21-LR25.	Finalizado por Organismo Público
INC-1305711-V2L9D0	1782-21-LR25	SUMINISTRO DE AYUDAS SOCIALES	27-03-2026	Adjunta recurso de reposición para impugnación de acta de evaluación de ID 1782-21-LR25. Se adjunta documentos que por error de sistema no se cargaron en reclamo N°INC-1305705-Y1N1P6	Finalizado por Organismo Público

Fuente: Portal Chile Compra, Mercado Público

3. CUENTA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL

Las labores de la Unidad de Control se encuentran descritas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Párrafo 4º, Artículo 68 quinquies. Bajo esta norma se definen las funciones a realizar y los lineamientos generales de funcionamiento, considerando un trabajo que prioriza el trabajo con Contraloría, el Consejo Regional y el órgano ejecutivo.

Para el inicio de este año se ha seguido manteniendo un rol activo como contraparte técnica frente a los procesos de fiscalización efectuados por la Contraloría Regional, los cuales se han mantenido constantes, por lo que se ha priorizado la debida atención y respuesta a las observaciones emitidas y requeridas. Asimismo, se dio inicio formal al ciclo anual de auditoría interna mediante la formulación del Plan Anual de Auditoría 2026, instrumento de planificación orientado a fortalecer el sistema de control interno institucional y a resguardar la correcta utilización de los recursos públicos. En paralelo, se avanzó en el desarrollo del Manual Institucional de Auditorías Internas, comprometido en el Convenio de Desempeño Colectivo, y se ejecutaron labores permanentes de control preventivo de legalidad sobre las bases de licitación tramitadas por las distintas divisiones del Servicio.

Igualmente se destaca la participación de la Unidad en el estudio de los sistemas de integridad en los gobiernos regionales, realizado por la Pontificia Universidad Católica, el cual consigna que el Gobierno Regional de Antofagasta está dentro de los casos avanzados dentro del panorama nacional de implementación de una política y un sistema de integridad formalizados, ya que la Institución logró desarrollar y

formalizar en el año 2023, por solicitud de la Unidad de Control, estos instrumentos.

A continuación, se presentan las principales tareas y funciones que se desarrollaron en el periodo:

Coordinación y gestión de requerimientos de Contraloría General de la República

Durante el período del que se da cuenta, la Unidad de Control desarrolló diversas acciones orientadas a la coordinación, seguimiento y cumplimiento oportuno de los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República, tanto para las solicitudes del nivel nacional como regional, actuando como contraparte técnica institucional y canal de relación con el órgano de control externo.

En este contexto, la Unidad además efectuó la coordinación interna con las unidades responsables, la recopilación y validación técnica de antecedentes, la consolidación de respuestas institucionales, el control de plazos y la verificación del cumplimiento de las instrucciones impartidas, con el objeto de asegurar la trazabilidad de las actuaciones administrativas y prevenir eventuales incumplimientos u observaciones posteriores.

En particular, se participó en los siguientes procesos de fiscalización:

- Coordinación de la respuesta institucional al requerimiento de fiscalización de las obras en ejecución en que el Gobierno Regional actúa como Unidad Técnica, así como las financiadas exclusivamente con recursos institucionales. Esto con el objeto de verificar su ajuste a la normativa vigente y la legalidad del gasto público realizado.
- Carga y Seguimiento en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) de los medios verificadores que acreditan el

cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría a través del CIC N°9, relativo a viajes al extranjero de funcionarios públicos durante períodos de licencia médica y asistencia a casinos, resguardando la consistencia y respaldo de la información remitida.

- Respuesta requerida por catastro realizado de funcionarios del servicio suspendidos, sobre lo que se informó que a la fecha no existen trabajadores de la Institución que se encuentren suspendidos como medida adoptada dentro de un proceso sumarial
- Cumplimiento de la instrucción y parte del compromiso con el ente contralor regional sobre la publicación en el Sistema de Auditoría Interna de CGR, www.cgrauditoriainterna.cl, del Plan de Auditoría para el año 2026.

Las actuaciones descritas permitieron fortalecer el cumplimiento de las instrucciones del órgano contralor, mejorar la coordinación institucional frente a procesos de fiscalización externa y reforzar los mecanismos de control interno y rendición de cuentas del Gobierno Regional, avanzando fuertemente en el cumplimiento normativo exigido por Contraloría Regional y Nacional.

Revisión, corrección y aprobación de bases de licitación

Durante el período informado, la Unidad de Control efectuó la revisión técnica y jurídica, formulación de observaciones, corrección y visación de diversas bases de licitación, en el marco de su función de control preventivo de la legalidad administrativa y del uso de los recursos públicos.

La intervención comprendió el análisis de la coherencia normativa de los procesos licitatorios con la Ley N°19.886, su reglamento y demás

normativa aplicable, la revisión de requisitos administrativos y técnicos, criterios de evaluación, plazos del procedimiento, condiciones contractuales, mecanismos de control y supervisión, así como la identificación y mitigación de riesgos asociados a la ejecución contractual y eventuales controversias administrativas.

En particular, se revisaron y aprobaron las siguientes iniciativas:

- “Asesoría a la Inspección Técnica, Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis Antofagasta”.
- “Limpieza de Líneas de Bocatomas y Aducciones de Localidades Rurales San Pedro de Atacama, Calama Rural y Ollagüe Etapa 2”.
- “Asesoría a la Inspección Técnica Integral del Programa de Apoyo Regional de Acceso a la Utilización de Servicios de Apoyo y Ayudas Sociales en Salud”.
- Bases Fondo de Vinculación con la Comunidad 2026.
- Bases Fondo Grandes Eventos 2026.

Las observaciones formuladas por la Unidad permitieron corregir inconsistencias normativas, mejorar la claridad procedimental de los procesos licitatorios y fortalecer la gestión de riesgos administrativos asociados a la contratación pública, contribuyendo a la legalidad de los procedimientos, la trazabilidad de las decisiones administrativas y la mitigación de eventuales observaciones por parte de los órganos de control externo.

Elaboración del Plan Anual de Auditoría 2026

Durante el período informado, la Subunidad de Auditoría Interna desarrolló el proceso de formulación del Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2026, instrumento de planificación orientado a fortalecer el sistema de control interno institucional, resguardar la

correcta utilización de los recursos públicos y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para su elaboración, se consideraron aspectos relevantes que incluyen el análisis de riesgos institucionales, evaluando criterios de materialidad, nivel de exposición, probabilidad de ocurrencia e impacto potencial, en conformidad con las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República. Asimismo, el plan incorpora materias relacionadas con el control interno, auditorías operativas, seguimiento de observaciones y verificación del cumplimiento normativo, en coherencia con los objetivos institucionales del Gobierno Regional.

Complementariamente, se efectuó el levantamiento de procesos institucionales susceptibles de revisión y la definición preliminar de áreas críticas de control, lo que permitió priorizar las materias a auditar durante el ejercicio.

Auditoría a Cicitem por requerimiento del Consejo Regional

Durante el período informado, la Subunidad de Auditoría Interna dio inicio al proceso de revisión de antecedentes, en el marco de la solicitud formulada por los Consejeros Regionales, relativa a la realización de una fiscalización a los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Antofagasta a la Corporación de Investigación Científica y Tecnológica para la Minería (CICITEM), correspondiente al año 2025.

Las labores desarrolladas en esta etapa preliminar comprendieron la recopilación documental, la identificación de los actos administrativos que sustentan las transferencias y el análisis inicial de la información financiera y de ejecución reportada por la entidad receptora, con el

objeto de definir el alcance, los procedimientos de auditoría aplicables y el cronograma de trabajo correspondiente.

Gestión y seguimiento de procedimientos en plataforma SIAD

Durante el período informado, se desarrollaron labores permanentes de seguimiento y tramitación de actuaciones vinculadas al Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) de la Contraloría General de la República, entre las cuales se contemplaron:

- Carga y seguimiento de antecedentes en la plataforma.
- Revisión de procesos asociados a Circulares de Instrucción Conjunta (CIC).
- Coordinación respecto de la habilitación y regularización de casos.
- Seguimiento de medios verificadores asociados a procedimientos administrativos instruidos por la Contraloría General de la República.

La administración permanente de esta plataforma resulta esencial para mantener la trazabilidad de las medidas correctivas y disciplinarias instruidas por el órgano contralor, así como para acreditar oportunamente el cumplimiento institucional de las instrucciones recibidas.

Elaboración y difusión de un Boletín Informativo actualizado al año 2026

Durante el mes de marzo de 2026, la Unidad de Control elaboró y difundió el Boletín Informativo N° 1 correspondiente al año 2026, instrumento orientado a la difusión interna de información relevante en materias de jurisprudencia administrativa, probidad, control interno y normativa aplicable a los gobiernos regionales.

El proceso comprendió la recopilación, análisis y sistematización de dictámenes y pronunciamientos relevantes de la Contraloría General de la República, así como de otras fuentes normativas vinculadas al quehacer de la Administración Pública, con el objeto de difundir entre los funcionarios y funcionarias criterios actualizados en materias legales, administrativas y de probidad.

El boletín fue remitido institucionalmente a funcionarias y funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, fortaleciendo la difusión interna de criterios normativos y jurisprudenciales, promoviendo el cumplimiento de la normativa aplicable y contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno mediante acciones preventivas y de actualización permanente de conocimientos.

Desarrollo de propuestas de fortalecimiento del control de procedimientos disciplinarios

Durante el período informado, la Subunidad de Control de Legalidad elaboró propuestas preliminares destinadas al fortalecimiento institucional del seguimiento y control de procedimientos disciplinarios y sumarios administrativos sustanciados en el Servicio, incluyendo el diseño de mecanismos internos de monitoreo y seguimiento de causas administrativas.

El desarrollo de estas propuestas se orienta a robustecer la trazabilidad de los procesos disciplinarios, asegurar el cumplimiento oportuno de los plazos legales y reglamentarios, y prevenir eventuales observaciones derivadas de la fiscalización externa, contribuyendo así al fortalecimiento progresivo del sistema de control interno del Gobierno Regional.

Elaboración de informes y apoyo a labores de fiscalización institucional

Durante el período informado, la Subunidad de Control de Legalidad participó en la elaboración de informes y antecedentes de apoyo vinculados a solicitudes de fiscalización y requerimientos formulados por autoridades institucionales y por los Consejeros y Consejeras Regionales, en el marco de las funciones de apoyo técnico que la Ley N° 19.175 encomienda a la Unidad de Control.

Estas labores comprendieron la coordinación con distintas unidades del Gobierno Regional para la recopilación, análisis y consolidación de antecedentes institucionales, contribuyendo a entregar respuestas oportunas y técnicamente fundadas a los requerimientos formulados.

Revisión y auditoría de cumplimiento en materias de transparencia activa

Durante el primer trimestre del año 2026, la Subunidad de Control de Legalidad desarrolló labores de revisión y auditoría interna respecto del cumplimiento de las obligaciones asociadas a la transparencia activa institucional, incluyendo el análisis de los antecedentes publicados, la revisión documental y la verificación de consistencia de la información dispuesta en los portales institucionales.

Asimismo, se efectuaron revisiones vinculadas a la publicación de actos administrativos y un análisis preliminar de materias relacionadas con transparencia y control administrativo, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de control social, al cumplimiento del principio de publicidad de los actos de la Administración y a la mitigación de eventuales observaciones por parte del Consejo para la Transparencia.

Desarrollo del Manual Institucional de Auditorías Internas – Compromiso CDC 2026

Durante el primer trimestre del año 2026, la Subunidad de Auditoría Interna dio inicio al proceso de elaboración del Manual Institucional de Auditorías Internas del Gobierno Regional de Antofagasta, en cumplimiento del compromiso asumido por la Unidad de Control en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) institucional, orientado al fortalecimiento del sistema de control interno y a la estandarización de los procesos de auditoría institucional.

Dentro de las actividades ejecutadas durante el período se contemplaron:

- Levantamiento y revisión normativa aplicable a la materia.
- Análisis de directrices emanadas de la Contraloría General de la República y del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.
- Elaboración y presentación del plan de trabajo correspondiente al indicador CDC.
- Definición metodológica preliminar del procedimiento.
- Estructuración inicial del procedimiento institucional de auditoría interna.

El avance de este instrumento permitirá fortalecer la estandarización de criterios técnicos, la trazabilidad documental y los mecanismos de seguimiento de las auditorías institucionales, contribuyendo a la consolidación del sistema de control interno del Gobierno Regional.

Elaboración de bases técnicas para la auditoría externa al Gobierno Regional de Antofagasta

Durante el período informado, la Unidad de Control desarrolló la elaboración de las bases administrativas y técnicas correspondientes al proceso de contratación denominado "Servicio de Auditoría Externa para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y del Estado de Situación Financiera del Gobierno Regional de Antofagasta, período 2018–2025", el cual será gestionado mediante licitación pública a través del Sistema de Compras Públicas (Mercado Público).

En dicho proceso se efectuó revisión normativa, estructuración de requisitos técnicos, análisis de criterios de evaluación, definición de mecanismos de control, exigencias de probidad y adecuación a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661/2024.

La contratación de esta auditoría externa constituye una acción relevante requerida por el Consejo Regional para el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional, en cuanto permitirá disponer de una evaluación independiente respecto de la ejecución presupuestaria y del estado de situación financiera del Servicio durante el período señalado. En el marco de las obligaciones que establece la ley para la Unidad de Control, se participó en el apoyo técnico para la elaboración de las bases y se participó en las comisiones en que fue solicitada la presencia de sus profesionales a fin de aclarar dudas y asegurar la correcta licitación del servicio, cumpliendo los requerimientos y expectativas del cuerpo colegiado.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este Primer Informe Trimestral del año 2026, la Unidad de Control pone a disposición del Consejo Regional, del Ejecutivo Regional y de la ciudadanía, los antecedentes exigidos por la Ley N° 19.175, dando cuenta de los principales resultados del seguimiento a la gestión presupuestaria, administrativa y de control interno del Gobierno Regional de Antofagasta, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026.

Del periodo informado se destaca que el inicio del año se desarrolla en un contexto institucional positivo, marcado por el reconocimiento al Gobierno Regional de Antofagasta como un caso avanzado a nivel nacional en la implementación de un Sistema de Integridad y Control, según el estudio publicado por el Centro de Estudios de la Contraloría General de la República. De este modo, Antofagasta no solo cumple con implementar una política, sino que se posiciona como una región con potencial de liderazgo en probidad pública y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

En materia de ejecución presupuestaria, el Gobierno Regional de Antofagasta inicia el año 2026 con un presupuesto global vigente al 31 de marzo de M\$ 123.957.063, cifra que considera el Programa 01 de Funcionamiento (M\$ 8.648.540), el Programa 02 de Inversión Regional (M\$ 115.308.513) y el Programa 03 asociado al Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Litio (M\$ 10), evidenciando un incremento aproximado del 20% respecto del marco presupuestario final del ejercicio 2025, principalmente explicado por la mayor asignación de recursos al Programa de Inversión Regional.

Cabe consignar que el presupuesto del Programa de Inversión Regional experimentó durante el trimestre dos modificaciones relevantes: por

una parte, una rebaja de M\$ 3.566.243 equivalente al 5% del presupuesto inicial, aplicada por concepto de medidas de emergencia fiscal mediante Resolución N° 13 de febrero de 2026, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 2 de marzo de 2026; y por otra, una reasignación interna de M\$ 2.128.954 desde el Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión hacia el Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes, dispuesta mediante Resolución N° 12 del 12 de febrero de 2026.

Respecto del Programa de Funcionamiento, al 31 de marzo de 2026 registra una ejecución acumulada de gastos por M\$ 2.133.757, equivalente a un 24,7% del presupuesto vigente, porcentaje que resulta razonable para el primer trimestre del año.

Adicionalmente, debe informarse al Consejo Regional respecto del fallido traspaso del edificio institucional tradicional, hecho que tendrá un impacto relevante en el presupuesto de funcionamiento del Servicio, ya sea por la vía del pago permanente de arriendo o por la eventual compra de un inmueble definitivo, alternativas que deberán ser analizadas oportunamente por la autoridad regional.

En cuanto al Programa de Inversión Regional, la ejecución acumulada al 31 de marzo alcanzó M\$ 11.808.130, equivalente a sólo un 10,2% del presupuesto vigente, registrándose una marcada concentración del gasto en el mes de marzo, que por sí solo representa el 81,5% del gasto trimestral. Esta dinámica refleja una baja velocidad inicial de ejecución y replica el patrón de rezago observado en ejercicios anteriores, que ya había sido advertido por esta Unidad de Control y por la Contraloría General de la República.

Respecto del Programa 03 – Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta – Convenio Lito, este se abrió para el ejercicio 2026 con un presupuesto inicial simbólico de M\$ 10, manteniendo el mismo

monto vigente al 31 de marzo y sin registrar ejecución alguna, situación que se explica por la espera de la definición de los instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la operatividad efectiva del fondo durante el presente ejercicio.

En materia de compras públicas, el período analizado registra la declaración de deserción de una licitación pública relevante y un incremento significativo en el número de reclamos presentados a través del Sistema de Información de Compras Públicas respecto del trimestre inmediatamente anterior, lo que constituye un aspecto que requiere atención institucional.

La licitación pública ID 1782-18-LR25 "Reposición Vehículos APS Antofagasta", por un monto estimado de M\$ 608.286, fue declarada desierta mediante Resolución Exenta N° 229/2026, luego de que la Comisión Evaluadora realizara la evaluación de las ofertas, las cuales resultaron inadmisibles por no ajustarse a los requerimientos técnicos exigidos en las bases.

En relación con los reclamos presentados a través del Sistema de Información de Compras Públicas, durante el trimestre se registraron ocho reclamos, cifra notoriamente superior al único reclamo registrado en el cuarto trimestre del año 2025. Estos se concentraron principalmente en dos procesos licitatorios: la licitación ID 1782-18-LR25 "Reposición Vehículos APS Antofagasta" y la licitación ID 1782-21-LR25 "Suministro de Ayudas Sociales", abordando materias tales como observaciones a las bases administrativas y técnicas, solicitudes de ampliación de plazos, consultas sobre cronograma del proceso, cuestionamientos a declaraciones de inadmisibilidad y la presentación de recursos de reposición en contra de actas de evaluación. Adicionalmente, se registró un reclamo asociado a la licitación ID 881-

3-LE26 “Consultoría Admisibilidad 8% Año 2026”, relativo a la proporcionalidad de una declaración de inadmisibilidad.

Si bien la totalidad de los reclamos figuran en estado “Finalizado por Organismo Público”, lo que evidencia que la Institución entregó respuesta oportuna en cada caso, el incremento en su número constituye un indicador relevante respecto de la calidad de las bases de licitación, la claridad de los cronogramas, los criterios de evaluación y la consistencia de las decisiones administrativas adoptadas durante los procedimientos licitatorios, aspectos que justifican fortalecer las instancias internas de revisión preventiva. Cabe precisar que estos reclamos corresponden al módulo de gestión administrativa del Sistema de Información de Compras Públicas y son distintos de la acción de impugnación contemplada en el artículo 24 de la Ley N° 19.886 ante el Tribunal de Contratación Pública, registro respecto del cual no se identificaron demandas ingresadas durante el período en contra del Gobierno Regional de Antofagasta.

En relación con la cuenta de gestión de la Unidad de Control, el primer trimestre del año 2026 estuvo marcado por el despliegue simultáneo de dos líneas de acción complementarias: por una parte, la apertura formal del ciclo anual de auditoría interna, mediante la formulación del Plan Anual de Auditoría 2026, el inicio del proceso de revisión de antecedentes para la auditoría a los recursos transferidos a la Corporación CICITEM y el desarrollo de las bases técnicas para la contratación de la auditoría externa al Gobierno Regional para el período 2018–2025; y por otra, el sostenimiento de las labores permanentes de control preventivo de legalidad, revisión de bases de licitación, coordinación con la Contraloría General de la República y administración de las plataformas institucionales de control.

Especial relevancia tiene el avance en el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo institucional, en cuanto se desarrollaron las primeras etapas del Manual Institucional de Auditorías Internas del Gobierno Regional de Antofagasta, instrumento que permitirá estandarizar los criterios técnicos, fortalecer la trazabilidad documental y consolidar los mecanismos de seguimiento de las auditorías institucionales. Asimismo, se elaboró y difundió el Boletín Informativo N° 1 del año 2026, dando continuidad a la línea de trabajo preventivo de difusión interna de jurisprudencia administrativa y criterios normativos que buscan crear una cultura de probidad en la Institución.

Se destaca además el rol activo desempeñado por la Unidad como contraparte técnica frente a la Contraloría Regional y Nacional, participando en la coordinación de respuestas a requerimientos de fiscalización asociados a proyectos deportivos financiados con recursos FNDR, proyectos de televigilancia, procedimientos disciplinarios, suspensión preventiva de funcionarios y requerimientos asociados al Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD), incluyendo el cumplimiento de la instrucción regional consistente en la publicación del Plan de Auditoría 2026 en el Sistema de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.

Recomendaciones:

A partir del análisis efectuado, esta Unidad de Control formula al Consejo Regional y al Ejecutivo Regional las siguientes recomendaciones, con el objeto de robustecer los mecanismos de control institucional y asegurar una gestión pública eficiente y transparente:

- Fortalecer la programación financiera y el seguimiento mensual de la ejecución del Programa de Inversión Regional, cuya baja tasa de ejecución plantea un riesgo concreto de rezago presupuestario.

- Acelerar la activación de las resoluciones de transferencia asociadas a convenios con terceros y a programas propios del Gobierno Regional, a fin de evitar la concentración del gasto en los últimos meses del año y mitigar el riesgo de subejecución del presupuesto vigente.
- Adoptar oportunamente una decisión institucional respecto del inmueble que albergará al Gobierno Regional tras el fallido traspaso del edificio tradicional, evaluando técnicamente las alternativas de arriendo permanente o adquisición de un inmueble definitivo, considerando su impacto en el presupuesto de funcionamiento.
- Fortalecer las instancias internas de revisión preventiva de las bases de licitación, particularmente en lo relativo a la claridad de los requerimientos técnicos, la consistencia de los cronogramas y la proporcionalidad de los criterios de admisibilidad, con el objeto de reducir el número de procesos declarados desiertos y prevenir la presentación de reclamos.
- Implementar un protocolo institucional de retroalimentación posterior a los procesos licitatorios declarados desiertos o que hayan generado reclamos, de modo que las lecciones aprendidas sean incorporadas sistemáticamente en los procesos licitatorios futuros.
- Adoptar las medidas institucionales necesarias para asegurar la entrega oportuna, completa y consistente de la información presupuestaria y financiera por parte de la División de Administración y Finanzas y la División de Presupuesto e Inversión, en los plazos requeridos para la elaboración de los Informes Trimestrales.
- Mantener y profundizar las acciones de difusión interna de criterios normativos y jurisprudenciales en materias de probidad, transparencia y responsabilidad administrativa, consolidando al

Gobierno Regional de Antofagasta como referente nacional en materia de integridad pública.

Síntesis final

En síntesis, la evaluación global del primer trimestre del año 2026 permite concluir que el Gobierno Regional de Antofagasta inicia el ejercicio con un sistema de control interno en proceso de consolidación y un reconocimiento externo relevante respecto de su Sistema de Integridad. No obstante, resulta necesario reforzar la planificación y oportunidad en la ejecución del gasto de inversión, perfeccionar los procesos de compras públicas —particularmente en lo relativo a la calidad de las bases y al cumplimiento de cronogramas—, todo ello con el propósito de asegurar una gestión pública alineada con las prioridades de desarrollo regional y con los nuevos estándares de ética y probidad exigidos por la ciudadanía.

Finalmente, se informa que, durante el período en evaluación, no se detectaron materias internas de las que se tuviera conocimiento formal que ameritaran representación de ilegalidad al Gobernador Regional, en los términos previstos por la Ley N° 19.175.

5. ANEXOS

1. Licitaciones Relevantes Adjudicadas en el Primer Trimestre:

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Total Estimado Licitación	Fecha de Publicación Licitación
881-2-LE26	ADQUISICIÓN DE 3 SEGUROS CONTRA TERCEROS	Lo necesario de contar con los seguros a terceros 3 de los vehículos propiedad de Gobierno Regional.	Adjudicada	Pública	\$20.000.000	29-01-2026
881-3-LE26	CONSULTORÍA ADMISIBILIDAD 8% AÑO 2026	El Gobierno Regional de Antofagasta llama a licitación pública para el: "CONSULTORÍA para la ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA PROCESO DE CONCURSABILIDAD F.N.D.R. 8% FONDO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, GRANDES EVENTOS Y SUBSIDIOS, AÑO 2026"	Adjudicada	Pública	\$26.500.000	16-02-2026
881-4-LP26	Implementación Equipamiento Audiovisual Sala CORE	El Gobierno Regional de Antofagasta, requiere llevar a cabo la Contratación de la Implementación equipamiento Audiovisual de la Sala del Consejo Regional, del Gobierno Regional de Antofagasta, Prat N°461 Antofagasta. Esta implementación debe considerar la habilitación de la	Adjudicada	Pública	\$88.000.000	09-03-2026

		sala de reuniones del Consejo Regional, cuya característica es que sea híbrida audio de conferencia, refuerzo sonoro, captura y producción de video, distribución, visualización multipantalla, transmisión, streaming, red y energía. Esta implementación debe incluir instalación, puesta en marcha, capacitación, inducción, mantención y documentación técnica como manuales, folletos, etc.				
--	--	--	--	--	--	--

